



Arq. William Enrique Taboada Díaz  
Curador Urbano Primero de Montería

## CONSTANCIA DE EJECUTORIA

**WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ**  
**CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA**

### HACE CONSTAR:

Que en Montería, a los once (11) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), vencido el término de ejecutoria y queda en firme la **RESOLUCIÓN No. 075-2024**, por medio de la cual se aprueban planos de propiedad horizontal, en el inmueble con nomenclatura urbana C 29B 35 30 Urbanización Portal de Navarra de la ciudad de Montería, solicitado mediante radicado No. 23001-1-24-7007. Expedida a los nueve (09) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

Que la Resolución mencionada, fue notificada a la señora **LUISA FERNANDA POLO NAVARRO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.003.404.137**, actuando en calidad de apoderada de **MONICA ELVIRA BOLAÑO BRAVO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **39.045.137**, en su calidad de propietaria del predio y titular del dominio. Conforme al artículo 2.2.6.1.2.3.7 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, a los diez (10) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), y en cuya oportunidad manifestó expresamente que no presentaría recurso alguno y renunciaba al término de ejecutoria, de acuerdo a lo establecido en el numeral tercero del Artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a **LUISA FERNANDA POLO NAVARRO**

  
  
**WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ**  
Curador Urbano Primero de Montería

Redactó: Berlidis Pérez Hoyos/Secretaria General.